

EXP-UNC:0049989/2019

VISTO

La solicitud del Director Disciplinar del Departamento Académico de Música de designar interinamente y por promoción a la Prof. Cecilia Beatriz Argüello, en un cargo de Profesor Tittular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco", con complementación de funciones en el "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo", del Profesorado en Educación Musical, la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías y la Licenciatura en Dirección Coral, todas del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se realiza conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, Res. HCS N° 1222/2014.

Que la docente se desempeña desde el año 2012 como Profesora Adjunta, a cargo, de manera ininterrumpida en las cátedras mencionadas.

Que la Dirección del Departamento Académico de Música ha elevado el llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco", con atención de la materia "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo", y que se tramita por EXP-UNC: 0037729/2019.

Que el Secretario Académico toma conocimiento y eleva con opinión favorable la solicitud.

Que en sesión ordinaria del día 7 de octubre de 2019 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente, por promoción, a la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, Legajo N° 33.618, en un cargo de Profesor Tittular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco", con complementación de funciones en la cátedra "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo", del Profesorado en Educación Musical (RHCD FA N° 151/2013, RHCS N° 1070/2013, RM 170/2015, modificada por RM 1190/2015), la Licenciatura en Interpretación Instrumental

EXP-UNC:0049989/2019

(Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RDN FA N° 136/2012, RHCD FA N° 333/2018, RHCS N° 697/2012, RM 328/2015), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RHCD FFYH N° 358/2010, RHCS 1039/2010, RM 268/2015) y la Licenciatura en Dirección Coral (RHCD FFYH N° 507/2010, TO RHCD FA N° 53/2013, RHCS N° 1340/2010 y N° 510/2013, RM 481/2012), todas del Departamento Académico de Música, y en concordancia con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, Res. HCS N° 1222/2014, desde la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2020, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995.

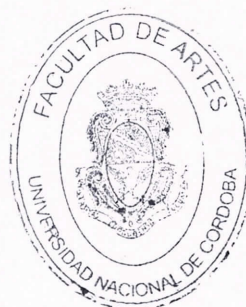
ARTÍCULO 3°: La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

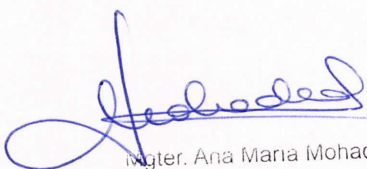
ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 0237


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Ingter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba